



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 604 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

21 de enero de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Ejecutante:	ELIZABETH CARDONA RIOS, SEBASTIAN VILLADA CARDONA
Ejecutado:	INSTITUTO NACIONAL DE INVIAS
Radicado:	050013105002 20150028500
Asunto:	ORDENA CONTINUAR CON LA EJECUCIÓN

En el proceso ejecutivo laboral promovido por los señores ELIZABETH CARDONA RIOS y SEBASTIAN VILLADA CARDONA contra “INVIAS”, teniendo en cuenta que la entidad demandada se notificó de la demanda el 20 de octubre de 2021, como consta a folios 7 y 15 del expediente digital y no dio respuesta, se ordena seguir adelante con la ejecución.

Se requiere a la parte ejecutante, con el fin de que presente la liquidación del crédito.

Se pone en conocimiento la respuesta al oficio 155 suministrada por la demandada que milita en el anexo 18 del expediente digital.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e67f5195464e645460acb25e8e1eff321dc753a88975129da63326f98b3084d5**

Documento generado en 21/01/2022 03:45:21 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>